Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11

113/2020

GODOY, JOSE MARIA Y OTROS c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

NOTA: Se deja constancia que se libra DEOX cuya copia se agrega a continuación. Buenos Aires, en la fecha que surge de la firma electrónica al pie de la resolución.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Oficio de transferencia de fondos

20 de Agosto de 2026

Señor
Gerente de la Sucursal del
Banco de la Nación Argentina
Sucursal: 0089

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con los autos caratulados 'GODOY, JOSE MARIA Y OTROS c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS' expte nro CCF 113/2020 en trámite por ante esta dependencia JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11-SECRETARIA Nº 21 cuyos fondos se encuentran imputados en la cuenta N° 9976903607 bajo titularidad 1132020 GODOY JOSE MARIA Y OTROS C/ EDESUR SA S/ DANO a fin de que se proceda a transferir la suma de $ 109.350 (PESOS CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA) en concepto de HONORARIOS a la cuenta número cuenta corriente N° 78655-5 999-8 del Banco BANCO GALICIA Sucursal 175 titularidad de PABLO TOMAS MAYORGA CUIT/CUIL 20-08550353-8 CBU 0070999020000078655580.

Impuesto y Régimen de la retención:

IVA responsable inscripto

Signature Not Verified
Digitally signed by Alejandro NOBILI
Date: 2026.08.24 12:53:33 ART

#34537479#514332544#20260820081557098